



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Viernes, 30 de enero de 1998

Núm. 13

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA

EDICTO

En esta Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, se tramita expediente sancionador número 3.157/97, relativo a DOÑA ANA ISABEL AGUADO YUS, por estar en posesión sustancia estupefaciente.

Como quiera que no ha sido hallada en el domicilio de la calle Beato Capillas, número 2-4.º-A, de Palencia, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el mismo por medio del presente anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos, así como proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. P. de Palencia.

El expediente puede ser consultado por el interesado en la Sección de Derechos Ciudadanos de este Centro, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

En caso de no efectuar alegaciones, el presente escrito se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93.

Los hechos denunciados son sancionables por parte de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, (BOE de 15-4-97) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con multa de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.), e indemnización de la sustancia intervenida.

En el supuesto del reconocimiento voluntario de su responsabilidad, podrá hacer efectiva la sanción dentro del mismo plazo de quince días hábiles, en papel de pagos al Estado, en la citada Sección de Derechos Ciudadanos de este Organismo.

Bilbao, 20 de enero de 1998. - El Secretario General accidental, Faustino Jiménez Muro.

225

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a su publicación, siendo su resumen por capítulos, el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos.....	138.000.000
2. Impuestos indirectos.....	0
3. Tasas y otros ingresos.....	963.285.127
4. Transferencias corrientes.....	5.356.417.243
5. Ingresos patrimoniales.....	97.651.000

B) Operaciones de Capital

6. Enajenación inversiones reales.....	62.000.000
7. Transferencias de capital.....	1.514.155.103
8. Activos financieros.....	68.000.000
9. Pasivos financieros.....	2.319.752.029
TOTAL INGRESOS.....	10.519.260.502

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1. Gastos de personal.....	2.855.071.597
2. Gastos bienes corrientes y servicios.....	1.649.258.940
3. Gastos financieros.....	699.600.000
4. Transferencias corrientes.....	501.223.000

B) Operaciones de Capital

6. Inversiones reales.....	3.508.069.455
7. Transferencias de capital.....	702.037.510
8. Activos financieros.....	39.000.000
9. Pasivos financieros.....	565.000.000
TOTAL GASTOS.....	10.519.260.502

En el mismo se integran, eliminando las transferencias internas, según disponen los artículos 115 al 118 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de la Entidad y el de la Fundación Provincial de Deportes, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA 1998**INGRESOS***A) Operaciones Corrientes*

1. Impuestos directos.....	138.000.000
2. Impuestos indirectos.....	0
3. Tasas y otros ingresos.....	871.284.127
4. Transferencias corrientes.....	5.324.417.243
5. Ingresos patrimoniales.....	97.650.000

B) Operaciones de Capital

6. Enajenación inversiones reales.....	62.000.000
7. Transferencias de capital.....	1.514.155.103
8. Activos financieros.....	68.000.000
9. Pasivos financieros.....	2.319.752.029
TOTAL INGRESOS.....	10.395.258.502

GASTOS*A) Operaciones Corrientes*

1. Gastos de personal.....	2.822.886.022
2. Gastos bienes corrientes y servicios.....	1.475.206.940
3. Gastos financieros.....	699.600.000
4. Transferencias corrientes.....	594.958.575

B) Operaciones de Capital

6. Inversiones reales.....	3.506.569.455
7. Transferencias de capital.....	692.037.510

8. Activos financieros.....	39.000.000
9. Pasivos financieros.....	565.000.000
TOTAL GASTOS.....	10.395.258.502

PRESUPUESTO DE LA FUNDACION PROVINCIAL DE DEPORTES PARA 1998**INGRESOS***A) Operaciones Corrientes*

1. Impuestos directos.....	0
2. Impuestos indirectos.....	0
3. Tasas y otros ingresos.....	92.001.000
4. Transferencias corrientes.....	146.735.575
5. Ingresos patrimoniales.....	1.000

B) Operaciones de Capital

6. Enajenación inversiones reales.....	0
7. Transferencias de capital.....	0
8. Activos financieros.....	0
9. Pasivos financieros.....	0
TOTAL INGRESOS.....	238.737.575

GASTOS*A) Operaciones Corrientes*

1. Gastos de personal.....	32.185.575
2. Gastos bienes corrientes y servicios.....	174.052.000
3. Gastos financieros.....	0
4. Transferencias corrientes.....	21.000.000

B) Operaciones de Capital

6. Inversiones reales.....	1.500.000
7. Transferencias de capital.....	10.000.000
8. Activos financieros.....	0
9. Pasivos financieros.....	0
TOTAL GASTOS.....	238.737.575

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace constar que la Plantilla de Personal para el ejercicio de 1998, es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 1998**FUNCIONARIOS CUERPOS NACIONALES**

N.º PLAZAS	CATEGORIA	GRUPO	CUB. PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
------------	-----------	-------	-------------	----------	-----------	---------------

ESCALA DE HABILITACION NACIONAL

1	Secretario General	A	1			
1	Interventor	A	1			
1	Tesorero	A		1		
1	Oficial Mayor	A	1			
1	Secretario Ad. Serv. A. Mun	A	1			
1	Secretario Interv. A. Munic.	B	1			
6			5	1		

N.º PLAZAS	CATEGORIA	GRUPO	CUB. PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
------------	-----------	-------	-------------	----------	-----------	---------------

ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

7	Técnicos	A	6	1		
11	Administrativos	C	8	3		
37	Auxiliares Administrativos	D	35	2		
1	Jefe Subalternos-Celadores	D		1		
15	Subalternos	E	10	5	2	
71			59	12	2	

ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA

2	Asesor Económico	A	2			
1	Oficial Letrado	A	1			
1	Jefe Servicio Cooperación	A	1			
3	Ingenieros Caminos	A	1	2	1	
1	Ingeniero Industrial	A	1			
1	Arquitecto	A		1	1	
1	Jefe Sección Fomento	A	1			
1	Recaudador	A	1			
1	Jefe Servicio Cultura	A	1			
1	Psicólogo	A	1			
1	Jefe Serv. Quirúrgicos	A	1			
1	Jefe Serv. Médicos	A	1			
1	Jefe Secc. Anatomía Patológica	A	1			
1	Jefe Secc. Lab. Análisis Clínicos	A	1			
1	Jefe Secc. Traumatología	A	1			
1	Jefe Secc. Otorrinolaringología	A	1			
1	Jefe Secc. Tocoginecología	A	1			
1	Jefe Secc. Anestesia-Reanimación	A	1			
1	Jefe Secc. Medicina Interna	A	1			
1	Jefe Secc. Neumología	A	1			
1	Jefe Secc. Radiodiagnóstico	A	1			
1	Jefe Secc. Farmacia	A	1			
1	Jefe Secc. Urología	A	1			
1	Jefe Secc. Cirugía	A	1			
1	Jefe Secc. Psiquiatría	A	1			
2	Médico Adj. Cirugía General	A	2			
2	Médico Adj. Traumatología	A	2			
1	Médico Adj. Rehabilitación	A	1			

N.º PLAZAS	C A T E G O R I A	GRUPO	CUB. PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
1	Médico Adj. Tocoginecología	A	1			
2	Médico Anestesia y Reanimación	A	2			
1	Médico Adj. Pediatría	A	1			
2	Médico Adj. Medicina Interna	A	2			
2	Médico Adj. Neumología	A	2			
1	Médico Cab. Func. - Resid. C. Asis.	A	1			
1	Médico Adj. o Téc. Sup. Lab. A.C	A		1	1	
1	Médico Consultor Dermatólogo	A		1	1	Media Jornada
1	Médico Consultor Oftalmólogo	A	1			Media Jornada
1	Médico Guardia Coordinador	A	1			
8	Médicos de Guardia	A	4	4	1	
4	Licenciados Filosofía	A	4			
1	Jefe Secc. Serv. Agropecuarios	A	1			
1	Técnico Superior Informática	A	1			
1	Licenciado Ciencias Información	A		1	1	
61			51	10	6	

TECNICOS MEDIOS (6)

1	Técnico Medio Informática	B	1			
6	Ingenieros T. Obras Públicas	B	6			
2	Ingenieros T. Industriales	B	2			
2	Aparejadores	B	2			
1	Ingeniero T. Topografía	B	1			
1	Ingeniero T. Agrícola	B	1			
1	Jefe Enfermería	B		1		Libre Designación
1	Jefe Estudios E.U.E.	B	1			
1	Secretaria E.U.E.	B	1			
2	Profesores Escuela	B		2		
8	Supervisoras A.T.S.	B		8		Libre Designación
72	A.T.S.	B	71	1		
2	Fisioterapeutas	B	2			
1	Comadrona	B		1		
3	Asistentes Sociales	B	3			
4	Técnicos Medios Fomento	B	3	1	1	
108			94	14	1	

N.º PLAZAS	C A T E G O R I A	GRUPO	CUB. PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
------------	-------------------	-------	-------------	----------	-----------	---------------

TECNICOS AUXILIARES

3	Programadores	C	3			
4	Delineantes	C	4			
1	Regente Imprenta	C		1		
1	T.Auxiliar Protocolo	C		1		
1	T.Anatomía Patológica	C	1			
10			8	2		

MAESTROS

1	Especialista Campo-Gabinete	D	1			
1	Maestro Oficios C.Asistenc.	D		1	1	
1	Maestro Imprenta	D	1			
1	Maestro Serv.Agropec.	D	1			
1	Maestro Vías y Obras	D	1			
6	Capataces Vías y Obras	D	6			
11			10	1	1	

OFICIALES

6	Oficiales Mec.Conductor	D	4	2	1	
2	Electricistas	D	2			
1	Oficial Artes Gráficas	D		1		
1	Oficial Fotocomposición	D	1			
1	Oficial Maquin.Offset	D	1			
2	Oficial Almaceneros	D	1	1	1	
1	Fotógrafo	D	1			
1	Tractorista	D	1			
2	Maquinistas Vías y Obras	D	2			
46	Auxiliares de Clínica	D	46			
63			59	4	2	

AYUDANTES

3	Ayudantes de Vías y Obras	E	3			
3			3			

N.º PLAZAS	CATEGORIA	GRUPO	CUB. PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
------------	-----------	-------	-------------	----------	-----------	---------------

OPERARIOS

2	Operarias Telefonistas	E	2			
3	Operarias C.Asistencial	E	3			
2	Operarios Agropecuarios	E	2			
2	Celadores	E	1	1	1	
9			8	1	1	

RESUMEN FUNCIONARIOS

Nº PLAZAS	CATEGORIA	GRUPO	CUB.PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
342			295	47	13	

PERSONAL LABORAL**CIUDAD ASISTENCIAL**

1	Médico	A		1		Media Jornada Esp.Medicina Trabajo
1	Capellán	A	1			A Extinguir
1	A.T.S.	B		1		Media Jornada Esp.Medicina Trabajo
1	Tco.Md.Salud-Higiene Ergon.	B		1		Media Jornada
1	Administrativo	C	1			
3	Auxiliares Administrativos	D	2	1	1	
1	Encargado Lavadero	D	1			
62	Auxiliares de Clínica	D	59	3	2	
3	Albañiles	D		3	2	
3	Pintores	D	3			
3	Calefactores	D		3	3	
2	Carpinteros	D	2			
1	Mecánico Mantenimiento	D	1			
1	Conductor	D		1	1	
1	Barbero	D	1			
2	Telefonistas	E	2			
39	Auxiliar Sanitario Celador	E	27	12	12	
2	Auxiliar Sanitario noche	E	2			
10	Operarias	E	10			
2	Costureras	E	2			
1	Ayudante Pintor	E	1			
1	Ayudante Fontanero	E	1			
1	Jardinero	E	1			
1	Camarero	E	1			
1	Mozo	E		1		
1	Porteria	E	1			
2	Subalterno	E	1	1		
148			120	28	21	

N.º PLAZAS	CATEGORIA	GRUPO	CUB. PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
------------	-----------	-------	-------------	----------	-----------	---------------

IMPRESA

1	Oficial 1ª Linotipista	C	1			
3	Oficiales Imprenta	D	2	1		
1	Cajista Linotipista	D	1			
1	Ayudante	E		1	1	
6			4	2	1	

SERVICIOS AGROPECUARIOS

2	Tractoristas	D	2			
1	Auxiliar Laboratorio	E	1			
5	Pastores-Vaqueros	E	3	2	1	
3	Peones	E	3			
11			9	2	1	

VIAS Y OBRAS

4	Conductores	D	4			
7	Ayudantes Vías y Obras	E	7			
1	Maquinista	D	1			
12			12			

VILLA ROMANA Y CUEVA DE LOS FRANCESES

1	Mosaista	D	1			
3	Peones Excavaciones	E	3			
1	Peón	E	1			Cueva Franceses
5			5			

RECAUDACION

2	Ofic. Mayores Recaudación	C	2			
2	Oficial Recaudación	C		2	1	
12	Auxiliares Administrativos	D	9	3	3	
16			11	5	4	

N.º PLAZAS	CATEGORIA	GRUPO	CUB. PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
------------	-----------	-------	-------------	----------	-----------	---------------

OTRO PERSONAL

2	Auxiliar Administrativo	D	2			
1	Oficial Mantenimiento	D		1	1	
1	Ayudante Servicios Varios	D		1		
1	Telefonista	E	1			
5			3	2	1	

RESUMEN LABORALES

Nº PLAZAS	CATEGORIA	GRUPO	CUB.PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
203			164	39	28	

FUNDACION DE DEPORTES**PERSONAL FUNCIONARIO**

Nº PLAZAS	CATEGORIA	GRUPO	CUB.PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
1	Técnico en Deportes	A	1			
1	Técnico Auxiliar Deportes	C	1			
2	Auxiliares Administrativos	D	1	1	1	
1	Subalterno	E		1	1	
5			3	2	2	

PERSONAL LABORAL

1	Administrativo	C	1			
1			1			

PERSONAL CONCERTADO**Comunidad "Hijas de la Caridad" Hospital Provincial y Ciudad Asistencial**

7	Comunidad Hospital					
11	Comunidad C. Benéfica					
18						

N.º PLAZAS	CATEGORIA	GRUPO	CUB. PPDAD.	VACANTES	INTERINAS	OBSERVACIONES
------------	-----------	-------	-------------	----------	-----------	---------------

PERSONAL EVENTUAL

1	Secretaria Part.Presidencia		1			
1			1			

RESUMEN GENERAL

342	Funcionarios	295	47	13
203	Personal Laboral	164	39	28
5	Fundación Deportes (func.)	3	2	2
1	Fundación Deportes (lab.)	1		
18	Personal Concertado	18		
1	Personal Eventual	1		
570		482	88	43

Palencia, 26 de enero de 1998. - El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

253

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

A N U N C I O

ACUERDO DE LA DIPUTACION DE PALENCIA POR EL QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE CIENTO TREINTA Y SIETE EQUIPOS INFORMATICOS PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Diputación, de 26 de los corrientes, se convoca licitación para la contratación del suministro de CIENTO TREINTA Y SIETE EQUIPOS INFORMATICOS para instalar en los respectivos Ayuntamientos de esta provincia.

Aprobados los pliegos de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS para dicha contratación, por concurso y procedimiento abierto, se exponen al público, simultáneamente, por plazo de ocho días para posibles reclamaciones, continuando computándose los plazos de licitación si no se presentara ninguna.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal.

2. - OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Según anexo n.º 2.
- Lugar de ejecución: En las Entidades Locales de esta provincia que figuran en el pliego.
- Plazo de ejecución: Máximo: Tres meses desde la firma del contrato.

3. - PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. - PRESUPUESTO DE LICITACION:

- Precio fijo: 34.250.000 de ptas. (IVA incluido).
- Mejoras en la oferta: Las que figuran en el anexo n.º 2.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 2% del tipo fijo de licitación (685.000 ptas.)
- Definitiva: 4% de dicho tipo (1.370.000 ptas.)

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION:

- Entidad: Diputación Provincial - Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal.
- Domicilio: C/ Burgos, 1
- Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- Teléfono: 979-715123 - Fax: 979-751256.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- Los generales de la Ley 13/95.

8. - PRESENTACION DE OFERTAS:

- Fecha límite: A las trece horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente, cuando el último día fuese sábado o festivo.
- Documentación a presentar: Según anexos.
- Lugar: Registro General de la Diputación Provincial.

9. - APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION:

El primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

10. - APERTURA DE OFERTAS:

- Lugar: Diputación Provincial -Sala de Comisiones-.
- Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el de presentación de proposiciones.
- Hora: Trece horas.

ANEXO N.º 1

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, identificados con las letras A y B y en las cuales figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso, convocado por la Excm. Diputación Provincial de Palencia para el suministro de 137 EQUIPOS INFORMATICOS A INSTALAR EN AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

El sobre A contendrá los siguientes documentos:

"Documentos generales para el concurso de suministro de anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Palencia, para contratar el suministro de 137 equipos informáticos en Ayuntamientos de esta provincia."

Contendrá la siguiente documentación, la cual será original o en su caso fotocopias compulsadas, a excepción del resguardo acreditativo de la garantía provisional que será original, *debiendo figurar la documentación presentada en un índice y por el mismo orden que aquí se indica.*

1.- Justificación de la solvencia técnica, económica, financiera o profesional en los términos previstos por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición.

3. - Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, en la forma prevista en la cláusula 8.ª de éste pliego.

4. - Poder bastantado por el Secretario General de la Corporación, cuando la proposición no se firme personalmente por el interesado

5. - Declaración responsable de licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario y Organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de la LCAP.

6. - Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

7. - Ultimo recibo acreditativo del pago del Impuesto de Actividades Económicas del epígrafe que le faculte para contratar. Cuando la proposición se haga por una sociedad, se presentará además:

8. - Si el firmante de la proposición no actúa con poder notarial, documento justificativo de su facultad de contratar en nombre de la sociedad, bastantado por el Secretario General de la Corporación.

9. - Certificación de la inscripción de la Sociedad en el Registro de la Propiedad Mercantil.

10. - Escritura de constitución de la sociedad.

El sobre B contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que figura al final y con las posibles mejoras que se señalan en el pliego y anexo n.º 2

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en titular del DNI número expedido con fecha en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en conforme acredito con poder bastantado, enterado del Pliego de cláusulas del concur-

so tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el suministro de 137 Equipos informáticos para los Ayuntamientos que se relacionan y, aceptándolo íntegramente, se compromete a realizarlo, con sujeción a dicho Pliego formulando la siguiente oferta:

Precio: DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000 ptas.), por cada equipo, lo que supone un montante total, para los 137 equipos que se desean adjudicar, de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (34.250.000 ptas.) I.V.A. y demás impuestos incluidos.

Características del equipo: (Cláusula 3.ª).....

Plazo de Ejecución

Mejoras: (Cláusula 15.ª).....

..... a de de 19.....

(Lugar, Fecha y Firma)

ANEXO N.º 2

Es objeto del contrato el suministro de CIENTO TREINTA Y SIETE (137) EQUIPOS INFORMATICOS conforme a las características técnicas mínimas que seguidamente se indican para ser instalados en los Ayuntamientos que se relacionan en el pliego.

Prescripciones Técnicas de los equipos informáticos

Cada equipo ha de constar, como mínimo de:

ORDENADOR PERSONAL:

- ♦ Microprocesador Pentium-MMX 200 Mhz.
- ♦ 2,5 GB de disco duro.
- ♦ 32 Mb de memoria RAM, con posibilidad de expansión.
- ♦ CD-Rom 24 x
- ♦ Altavoces
- ♦ Micrófono de mesa.
- ♦ Teclado Win 95.
- ♦ Tarjeta de Sonido.

MONITOR:

- ♦ Digital
- ♦ 14"
- ♦ Tarjeta Video S3 Trio 64 V2 de 1 Mb ampliable a 2 Mb.

IMPRESORA:

- ♦ Laser
- ♦ Resolución 600 x 600
- ♦ Velocidad 6 pp mm
- ♦ Lenguaje PCL 5 mejorado
- ♦ Memoria 1 Mb ampliado.

SISTEMA OPERATIVO:

- ♦ Ultima versión en el mercado de Windows, ya instalada, con manuales, disquetes, CD, etc.

MEJORAS:

- Mayor período de garantía del equipo.
- Asistencia Técnica y postventa con sede de los servicios técnicos en Castilla y León, ofertándose el tiempo máximo de asistencia técnica ante cualquier problema o avería.
- Procesador Pentium II.
- Mayor tamaño de memoria RAM.
- Mayor número de pulgadas del Monitor.
- Menor plazo en la instalación de los equipos.
- Solvencia en general y experiencia en este tipo de suministros masivos, especialmente a la Administración.
- Mayor velocidad de impresión en las impresoras.
- Mayor capacidad de disco duro y/o velocidad de acceso.
- Otras mejoras que pueda ofrecer el adjudicatario.

Palencia, 27 de enero de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**FUNDACION PROVINCIAL DE DEPORTES****Anuncio de adjudicación**

1. *Entidad contratante:* Fundación Provincial de Deportes. Organismo de contratación: Junta de Gobierno.

2. *Objeto del contrato:* Servicios de apoyo a la organización de los Juegos Deportivos Escolares.

3. - *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. *Fecha de adjudicación:* 23 de diciembre de 1997.

5. *Contratista:* SPRINTEM, S. A.

6. *Importe de la adjudicación:* 10.200.000 pesetas.

Palencia, 9 de enero de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

214

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**FUNDACION PROVINCIAL DE DEPORTES****Anuncio de adjudicación**

1. *Entidad contratante:* Fundación Provincial de Deportes. Organismo de contratación: Junta de Gobierno.

2. *Objeto del contrato:* Servicios mantenimiento de las instalaciones deportivas de San Telmo.

3. - *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. *Fecha de adjudicación:* 23 de diciembre de 1997.

5. *Contratista:* EULEN, S. A.

6. *Importe de la adjudicación:* 9.331.726 pesetas.

Palencia, 9 de enero de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

214

Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON****Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid****E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.430/97-2-A, interpuesto por el Procurador Sr. Velasco Nieto, en nombre y representación de doña Yolanda Vivas Martínez, contra el acuerdo de 7 de julio de 1997, señalando convocatoria al Pleno para una moción de censura para el 17 de julio del 2000.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún dere-

cho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

223

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION**PALENCIA. - NUM. 1****E D I C T O****Cédula de citación de remate**

El Secretario del Juzgado de primera instancia número uno de los de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 418/1997-M, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, contra Angel del Castillo García y Gloria Inmaculada García Merino, en reclamación de 544.558 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a la parte demandada, Angel del Castillo García y Gloria Inmaculada García Merino, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán, si les conviniere, haciéndoles saber que se ha practicado ya embargo sobre bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados en rebeldía.

Dado en la ciudad de Palencia, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - El Secretario (ilegible).

143

PALENCIA. - NUM. 3**E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hace saber: Que en el divorcio un solo cónyuge, número 407/1997, instado por Rosario Fernández Antolín, contra Esteban Antolín Pérez, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar a Esteban Antolín Perea, cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y tenerle por cotestada la demandada. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Palencia, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

219

PALENCIA. - NUM. 3**Cédula de citación por edictos**

Doña Ana María González Domínguez, Secretaria accidental del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido judicial.

Hace saber. En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez en los autos de juicio verbal número 380/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de Isidoro Gómez Aguado y Eulogia Arribas Becerril, contra Fortunato Dorao Antón y herederos de Luis Manso Atienza, por medio de la presente se cita a los herederos de don Luis Manso Atienza, llamados don Ramón, doña Luisa, don Camilo, don Luis, don Blas y doña Elvira Manso Maestro, cuyo domicilio se desconoce para

el día tres del mes de febrero a las diez quince horas de su mañana, ante este Juzgado al objeto de asistir a comparecencia apercibiéndole que de no comparecer, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo.

Y para que sirva de cédula de citación libro y firma la presente en Palencia, a dos de enero de mil novecientos noventa y ocho.- La Secretaria accidental, Ana María González Domínguez.

246

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición núm. 442/1997, seguidos a instancia de don Luis Angel Paísán Bustillo y don Angel Liste Martínez, contra Inteholding Communications, sobre reclamación de cantidad de 308.804 pesetas, en los que se ha acordado emplazar mediante edictos al demandado a fin de que comparezca y conteste a la demanda en el plazo de nueve días, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada su rebeldía continuándose el pleito en su ausencia.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Interholding Communications, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, Telemaco, 8, local 14 A, Edif. C; libro el presente en Palencia, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

217

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

Doña Marta Gil Vega, Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Cervera de Pisuerga y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 264/93, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora Sra. doña Ana Isabel Valbuena Rodríguez, contra don José Mérida Benítez, en trámite de ejecución, en los que por resolución judicial de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

-1.-Urbana. Número treinta y tres. - Local, sito en planta sótano del edificio en Aguilar de Campoo (Palencia) a Fuente Palacio, superficie: setenta metros cuadrados. Cuota: tres por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, al tomo 1.425, folio 160. Finca registral número 8.238.

Valor de tasación: 4.532.500 pesetas.

2.-Urbana. Planta 1.ª. - Primero derecha, portal núm. 9, de un edificio en Aguilar de Campoo a Fuente Palacio, superficie. 135 metros cuadrados. Consta: vestíbulo, 3 dormitorios, salón-comedor, salón, 2 baños, 2 terrazas y cocina. Cuota: 5 enteros y 73 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de Cervera de Pisuerga. Tomo 1.383, folio 30. Finca registral número 6.482.

Valor de tasación: 10.719.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (P/ Modesto Lafuente de Cervera de Pisuerga) el próximo día 13 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: La fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas anteriormente, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado (abierta en el B. B. V. de Aguilar de Campoo bajo el número 3428-000-17-0264/93), el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera: Sin contenido.

Cuarta: Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Sexta: Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima: Los gastos de remate, impuestos y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día once de mayo, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al cincuenta por ciento de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día ocho de junio, a las doce horas en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Octava: Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo personalmente a los efectos del artículo 1.498 de la Ley E. Civil.

Cervera de Pisuerga, a veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez de primera instancia, José Alberto Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

220

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

La Junta de Castilla y León, por Decreto 249/1997, de 11 de diciembre, aprobó definitivamente la "Modificación del Plan Especial de Reforma Interior Parque Europa" de Palencia, en lo referente a los Espacios Libres de Uso Público como consecuencia de la construcción de los accesos a garaje (BOC y L número 240 de 15/12/97).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 56 del Texto Refundido Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976 de 9 de abril y de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Palencia, 13 de enero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

MODIFICACION P.E.R.I. PARQUE EUROPA (REFERENTE A ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO)

La Modificación afecta a los Espacios Libres de Uso Público L1, L2, L9, donde se sitúan las rampas de garaje, esta reducción de superficie de $(74 \times 4) + (7 \times 5) = 331 \text{ m}^2$. de ELUP, con la Modificación que se propone, se compensa con el incremento de los terrenos ocupados por la Subestación Eléctrica, cuya reforma ha supuesto la liberación de un nuevo Espacio Libre de Uso Público EL 11 de 704 metros cuadrados, al quedar reducida a superficie de la Subestación Eléctrica de 793 m^2 . a 89 m^2 .

CUADRO URBANISTICO DE LA MODIFICACION PUNTUAL:**CUADRO RESUMEN DEL CALCULO APROVECHAMIENTO DEL AREA DE REPARTO ANTES DE LA MODIFICACION**

AREA REPARTO	SUPERFICIE DE SUELO	APROVECHAM. REAL	COEF. HOMOGEO	APROVECHAM. LUCRATIVO	APROVECHAM. TIPO DEL AR
	GRADO	AREA REPARTO		ZONA	AREA DE REPARTO
6	1	321.644	119.815	1,00	119.815
	2	20.443	43.300	1,00	51.960
	(2)	2.390	0	---	0
		344.477			171.775
					0,498

CUADRO RESUMEN DEL CALCULO APROVECHAMIENTO DEL AREA DE REPARTO DESPUES DE LA MODIFICACION

AREA REPARTO	SUPERFICIE DE SUELO	APROVECHAM. REAL	COEF. HOMOGEO	APROVECHAM. LUCRATIVO	APROVECHAM. TIPO DEL AR	
	GRADO	AREA REPARTO		ZONA	AREA DE REPARTO	
6	1	288.993	103.329	1,00	103.329	
	2	20.443	43.300	1,20	51.960	
EL AR	AREA REPARTO	SUPERFICIE DE SUELO	APROVECHAM. REAL	COEF. HOMOGEO	APROVECHAM. LUCRATIVO	APROVECHAM. TIPO

229

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O**

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector 4 del Suelo Urbanizable Programado del P.G.O.U. presentado por Promociones Ribera del Carrión, S. L., y Anamón Palencia, S. A., y someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, a fin de que puedan presentarse las alegaciones pertinentes, de conformidad con el art. 138, en relación con el 128, ambos del Reglamento de Planeamiento.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo Municipal, Edificio de Agustinas Canónigas, Calle Mayor, 7, de esta Ciudad.

Palencia, 19 de enero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

251

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, en el que se contienen las cuotas individualizadas y que se notifican por el presente, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, hasta el día 24 de marzo de 1998 en que se cumple el término de UN MES desde el último día de exposición pública, como previo al contencioso administrativo. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación formal escrita.

Palencia, 28 de enero de 1998. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

271

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O****EXPOSICION PUBLICA Y COBRANZA DE RECIBOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO**

El padrón-lista cobratoria de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras domiciliarias, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE de 1997, aprobado por la Alcaldía el día 28 de enero de 1998, en el que se incluyen todos los sujetos, de acuerdo con las altas de abono, se expone al público hasta el día 24 de febrero del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Casa Consistorial, Planta Baja, Puerta 11. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El PERIODO DE COBRANZA se extiende hasta el día 31 de marzo de 1998. Los recibos podrán ingresarse en las Oficinas de AQUAGEST, S. A., Plaza Pío XII n.º 5, bajo, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:00 horas. De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, el importe se incrementará con un 20 por 100 de recargo, sin perjuicio de aplicación del interés de demora y de que proceda decretar el corte de suministro.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O****Exposición pública y cobranza Impuestos Vehículos**

El padrón-lista cobratoria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 1998, aprobado por la Alcaldía el 28 de enero del corriente, en el que se incluyen todos los vehículos matriculados con anterioridad a 1.º de enero de este año, se expone al público hasta el día 24 de febrero del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados, en la Casa Consistorial, Pta. Baja, Puerta 11. Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El PERIODO DE COBRANZA se extiende hasta el día DOS DE ABRIL DE 1998. Cada contribuyente podrá ingresar el importe de sus cuotas en cualquiera de las Oficinas de Caja España o en la Recaudación Municipal. De no realizarse el ingreso en las fechas indicadas, se iniciará la vía ejecutiva, con los recargos establecidos en el Reglamento de Recaudación, interés de demora y costas en su caso.

Las tarifas del Impuesto correspondientes a 1998, han sido publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia, anexo al número 157, de 30 de diciembre de 1997.

Contra el acuerdo de aprobación de la matrícula-padrón del impuesto, en la que se contienen las cuotas individualizadas y que se notifican por el presente, los contribuyentes podrán interponer recurso de reposición ante la Alcadía, hasta el día 25 de marzo del actual, en que se cumple el término de UN MES, desde el día siguiente al último de exposición pública, como previo al contencioso administrativo. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. El pago del impuesto se acreditará mediante el documento con certificación mecánica o firma autorizada, que se entregará al formalizar el ingreso.

Palencia, 28 de enero de 1998. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

272

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

Se expone al público por quince días, el padrón correspondiente al Precio Público de Agua y Tasa de Alcantarillado, correspondiente al 4.º trimestre de 1997, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El período de cobro, se fija, desde el uno de febrero al dos de marzo de 1998 y se realizará en las oficinas de AQUAGEST, de Aguilar de Campoo.

Transcurrido el plazo voluntario de cobranza, las deudas no pagadas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo del 20%, conforme a los artículos 86 a 90 del R. G. de Recaudación.

Aguilar de Campoo, 22 de enero de 1998. - El Alcalde accidental, Luis Angel Puebla González.

234

CERVERA DE PISUERGA

E D I C T O

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividad Clasificada, interesada por doña Enedina Ramos de la Hera, para reformar la instalación electro-mecánica de la Estación de Servicio "José Luis Sardina", sin modificación de la capacidad de tancaje, sita en C/. José Antonio Girón, s/n., de esta localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende realizar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Cervera de Pisuerga, 20 de enero de 1998. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

233

CUBILLAS DE CERRATO

E D I C T O

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 122 y 123 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de

ocho días hábiles, del Pliego de condiciones económico - administrativas, aprobado por la Corporación municipal en sesión del 13 de enero de 1998, para la subasta relativa a la enajenación del bien patrimonial que a continuación se relaciona, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122 antes citado, se anuncia, en la forma que señala el artículo 123 del Texto Refundido, la celebración de la subasta para la enajenación del bien de propios que a continuación se describe:

a) OBJETO DEL CONTRATO: La subasta tendrá por objeto un Solar situado en la calle Real, número 30, de esta localidad. Tiene una superficie de 921 metros cuadrados y linda a la izquierda con inmueble número 32 de la misma calle; derecha con calle Real y calle de la Fundición, y al fondo con calle del Humilladero.

b) TIPO DE LICITACION : Se fija en un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000) al alza.

c) DURACION DEL CONTRATO: El contrato termina y queda consumado con el pago por el adjudicatario del precio ofrecido por el bien en la subasta y con el pago de todos los gastos relacionados con la misma, así como con la redacción y firma del correspondiente documento público de compraventa.

d) GARANTIAS: La garantía provisional se fija en la cantidad de 25.000 pesetas y la garantía definitiva, que podrá constituirse en aval bancario, en el 4 por 100 del precio por el que se hiciera la adjudicación definitiva.

e) CONDICIONES ESPECIFICAS: El solar habrá de destinarse necesariamente por el adjudicatario a la construcción de al menos tres viviendas unifamiliares, con sujeción al Proyecto de Delimitación de Suelo del municipio y demás normativa urbanística de preceptiva aplicación. Si en el plazo de un año no hubieran comenzado las obras de edificación, por causas imputables al adjudicatario del solar, o no se apreciase voluntad de edificar a juicio de la Corporación, el solar revertirá a la propiedad del Ayuntamiento operando esta condición como resolutoria del contrato.

f) PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDIENTE: El Pliego de Condiciones y demás documentación que integra el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días hábiles que medien hasta la celebración de la subasta, durante las horas de oficina al público.

g) PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina y durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cada licitador solamente podrá presentar una proposición.

h) APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de plicas tendrá lugar en la Secretaría Municipal a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

i) PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción : "Proposición para tomar parte en la subasta, por procedimiento abierto, del solar de la calle Real", con el siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en N.I.F., en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número, de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien subastado en el precio de, (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico - Administrativas que acepto íntegramente.

Se acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afectado por causa de incapacidad o incompatibilidad. (Lugar, fecha y firma).

Declaración de capacidad: El que suscribe, declara bajo su responsabilidad que no está incurso en causa de incapacidad, conforme al artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como de reunir los requisitos necesarios sobre capacidad y solvencia establecidos en la legislación vigente sobre contratación de las Entidades Locales, para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cubillas de Cerrato para la enajenación de un inmueble de su propiedad. (Lugar, fecha y firma).

Cubillas de Cerrato, 20 de enero de 1998. - El Alcalde, Eutiquio Gaisán Valle.

238

MONZON DE CAMPOS

ANUNCIO para la contratación mediante subasta del arrendamiento de los pastos sobrantes del Monte de Utilidad Pública de Villajimena n.º C".

OBJETO: Aprovechamiento de pastos sobrantes del Monte de Utilidad Pública N.º C, de Villajimena, 318 Has./600 c.l.m.

TIPO DE LICITACION:

- Tasación unitaria: 450 ptas. cabeza lanar mes.

- Tasación total: Base: 243.000 ptas.; Índice: 486.000 ptas.

EPOCA DE DISFRUTE: Desde el 1-1-1998 hasta 31-12-2002.

GARANTIA PROVISIONAL: Cuatro mil ochocientos sesenta pesetas. (4.860 ptas.)

GARANTIA DEFINITIVA: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, con D.N.I. n.º, vecino de, con domicilio en c/, enterado de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Particulares de Condiciones Técnico-Facultativas para la adjudicación mediante subasta del arrendamiento de pastos sobrantes del Monte de U.P. de Villajimena n.º C, acepta todas las condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas consignadas en los mismos, a los que se somete con sujeción estricta, ofertando la cantidad de, (en letra y número).

(Fecha y firma del licitante).

DECLARACION DE CAPACIDAD: El que suscribe, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de ninguna causa de prohibición de contratar a que se refiere el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Monzón de Campos, para el arrendamiento de los pastos sobrantes de Villajimena.

(Fecha y firma del licitante).

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de atención al público, durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, terminando el plazo el último día a las catorce horas. Las reclamaciones u observaciones contra el Pliego habrán de presentarse durante los ocho primeros.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que los Pliegos de Condiciones económico - administrativas y técnico - facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para la mejor inteligencia de todos sus extremos.

Monzón de Campos, 21 de enero de 1998. - El Alcalde, Antonio Casas Merino.

232

MANCOMUNIDAD DEL CANAL DEL PISUERGA

-(Palencia)-

A N U N C I O

Presupuesto General. - Ejercicio de 1998

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1998

I N G R E S O S

A) Operaciones corrientes

4 Transferencias corrientes.....	9.837.243
5 Ingresos patrimoniales.....	2.001
Total Ingresos.....	9.839.244

G A S T O S

A) Operaciones corrientes

2 Gastos de bienes corrientes y servicios.....	9.839.244
Total Gastos.....	9.839.244

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1998

A) Plaza de funcionarios:

1. Con habilitación nacional:

1.1. Secretario - Interventor.

Número de plazas: Una.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Astudillo, 8 de enero de 1998. - El Presidente, Eugenio Duque Bustillo.

241

M U D A

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificada para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de

17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mudá, 13 de enero de 1998. - El Alcalde, Mario Arto Roldán.

109

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Formado el Padrón Municipal para la exacción del precio público por Suministro de Agua y Tasa por Recogida de Basuras correspondientes a los meses de noviembre - diciembre de 1997, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paredes de Nava, 22 de enero de 1998. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador.

235

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salinas de Pisuerga, 13 de enero de 1998. - El Alcalde, Felipe Torices García.

110

VALBUENA DE PISUERGA

EDICTO

Formado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 1998, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de poder ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Valbuena de Pisuerga, 22 de enero de 1998. - El Alcalde, Luis Fresno Turzo.

236

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VALLESPINOSO DE CERVERA

A N U N C I O

Por acuerdo de esta Junta Vecinal se convoca licitación para contratar por subasta en procedimiento abierto el aprovechamiento de pastos sobrantes en el monte Pradomegido y La Mata, n.º 131 del C.U.P.

OBJETO: El aprovechamiento de 265 Ha. de pastos sobrantes en el monte Pradomegido y La Mata, n.º 131 del CUP, de conformidad con el Pliego de Condiciones Técnico - Facultativas remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Queda excluida la Campera de La Serna a La Secada cuya extensión es de 35 Has., que se reserva la Junta Vecinal para sí.

TIPO DE LICITACION: 500.000 ptas. anuales. Mejorable al alza.

DURACION DEL APROVECHAMIENTO: Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2.002.

GARANTIAS: Provisional: 10.000 pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: En dos sobres cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador y el contenido del sobre.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el otro sobre se incluirán los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación.

b) Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

c) Resguardo de la garantía provisional.

d) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Ambos se entregarán conjuntamente en las Oficinas del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, de 9:30 a 13:30 horas, cualquier día hábil durante veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. P.

Se tendrán por no presentados los sobres que no estén en poder de la mesa en el día y hora de apertura de plicas.

GASTOS: El importe de las tasas y gastos correrá de cuenta del adjudicatario, incluyendo el de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

APERTURA DE PLICAS: El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13:30 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, salvo que fuere sábado en que se pospondrá al siguiente hábil posterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, y D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado de la subasta convocada por la Junta Vecinal de Vallespinoso de Cervera, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos sobrantes en el monte "Pradomegido y La Mata", núm. 131 del C.U.P., declara conocer y aceptar el pliego de condiciones y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales. - (Lugar, fecha y firma).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vallespinoso de Cervera, 16 de enero de 1998. - El Presidente, José Díez Llanillo.

240